DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1.260/2019

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE HELICÓPTEROS Y OTROS PARA LA DINAC".----------

Asunción, 14 de Agosto de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 50/2019, del Comité de Evaluación de Ofertas; y las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (EXP. DINAC Nº 96655), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE HELICÓPTEROS Y OTROS PARA LA DINAC"**, a la empresa: **HELICTACTICA S.A.** por un Monto Máximo de **Gs. 630.000.000 (Guaraníes Seiscientos Treinta millones) IVA incluido** y un Monto Mínimo de **Gs. 315.000.000 (Guaraníes Trecientos Quince millones) IVA incluido,** conforme a la lista de precios unitario ofertados que asciende a un monto Total de **Gs. 24.104.000 (Guaraníes Veinticuatro Millones Ciento Cuatro Mil) IVA incluido,** correspondiente al Ejercicio 2019.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y el Dpto. de Licitaciones, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE HELICÓPTEROS Y OTROS PARA LA DINAC"**, a la empresa: **HELICTACTICA S.A.** por un Monto Máximo de **Gs. 630.000.000 (Guaraníes Seiscientos Treinta millones) IVA incluido** y un Monto Mínimo de **Gs. 315.000.000 (Guaraníes Trecientos Quince millones) IVA incluido,** conforme a la lista de precios unitario ofertados que asciende a un monto Total de **Gs. 24.104.000 (Guaraníes Veinticuatro Millones Ciento Cuatro Mil) IVA incluido,** correspondiente al Ejercicio 2019.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1.260/2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE HELICÓPTEROS Y OTROS PARA LA DINAC".----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Artículo 4º **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE HELICÓPTEROS Y OTROS PARA LA DINAC"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
CTA. ESTELA MARTÍNEZ	FISCAL TITULAR

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General